

R.D. N° 32-4/2024.-

Montevideo, 2 de octubre de 2024.-

MARÍA VALLARINO
Traslado matrícula de tasador.-

GCIA.GRAL./7147

VISTO: la solicitud realizada por la Arq. María Vallarino;

RESULTANDO: **I)** que la precitada profesional se desempeña como tasadora para BPS en el departamento de Florida con el número de matrícula 5023;

II) que pide, por motivos personales y laborales, trasladar la matrícula de tasador para el departamento de Montevideo;

CONSIDERANDO: **I)** que la sección Peritajes ATYR señala la necesidad de contar con más tasadores, por lo que se expide favorablemente al traslado de la matrícula de la Arq. Vallarino;

II) que el requerimiento cuenta con el aval de la Gerencia de Unidades Descentralizadas y la Dirección Técnica de ATYR;

III) que de acuerdo a lo establecido por la Asesoría legal General en Informe N° 7209/2023, del 10.02.2023, elaborado para una situación de idénticas características que se adjunta, el traslado de la matrícula solo podrá disponerla el jerarca del Organismo, constituyendo una potestad discrecional del mismo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) **DISPONER EL TRASLADO DE LA MATRÍCULA DE TASADOR N° 5023 DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA A MONTEVIDEO.-**
- 2º) **COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ATYR, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-**

OMAR MAURENTE
Prosecretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ba/gp